

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de uso médico y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del Territorio de la Comunidad Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el diecisiete de octubre de dos mil ocho, en la instalación cuyo titular es **D. EMILIO CELDA ZAHONERO**, de NIF/CIF: [REDACTED] sita en [REDACTED] de Tavernes Blanques, en Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de Rayos-X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] Auxiliar de la Instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que con fecha 20 de mayo de 2003 por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía se notifica la "inscripción" de la instalación en el registro de equipos e instalaciones con fines de radiodiagnóstico médico, con el nº de registro 46/IRX/1323.





Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación resulta que:

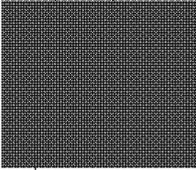
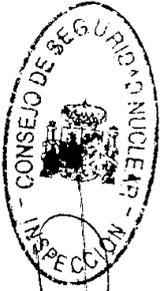
OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.

- La instalación constaba de dos equipos de radiodiagnóstico dental:

Equipo de Ortopantomografía:

- Equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], con número de serie 0701974, cuyas condiciones máximas de funcionamiento eran de 80 kVp y 12 mA, que alimentaba a un tubo de la misma firma, modelo [REDACTED] correspondiente al número de serie 125038. _____
- Dicho equipo se ubicaba en una sala que limitaba con el pasillo, cuarto de baño y almacén de la instalación y que disponía de paredes y puerta plomadas, con visor de cristal plomado para los pacientes. _____
- El pulsador para realizar los disparos se encontraba en el exterior de la sala junto a la puerta. _____
- La puerta de acceso se encontraba señalizada conforme norma UNE 73.302 como Zona Controlada con riesgo de irradiación. _____

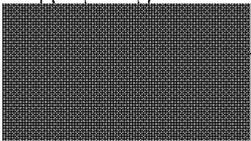


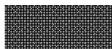
**Equipo Intraoral:**

- Equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 1531 cuyas condiciones máximas de funcionamiento eran de 70 kVp y 8 mA, que alimentaba a un tubo de la misma firma y modelo, correspondiente al número de serie 301084. _____
- El equipo intraoral se encontraba ubicado en el interior de una sala que limitaba con la recepción, el pasillo y un gabinete de la clínica, siendo sus paredes de material prefabricado, y paredes convencionales las que limitaban con el edificio contiguo. _____
- El equipo disponía de cable de al menos 2 m de longitud para realizar los disparos. _____
- Se informó a la inspección que los disparos se realizan tras la desde el gabinete contiguo a la sala del equipo, tras la puerta que separa las dos salas. _____
- El equipo se encontraba señalizado conforme norma UNE 73.302 como Zona Controlada con riesgo de irradiación. _____
- Disponían de dos delantales plomados como prendas de protección. _____
- La instalación disponía de medios adecuados para la extinción de incendios en las inmediaciones de los equipos. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Las medidas de tasa de radiación realizadas por la inspección en la puerta del equipo de ortopantomografía, no superaron los niveles de fondo radiactivo ambiental. _____



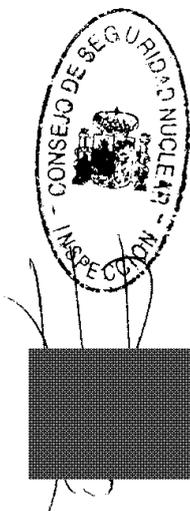


- Según se indicaba en el informe de verificación radiológica ambiental realizada por al UTRP, los niveles de radiación en las inmediaciones de los equipos no superaban los límites correspondientes a público. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

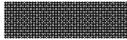
- El titular de la instalación disponía de título para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico, expedido por el Colegio Oficial de Odontólogos de Valencia y realizado del 20 al 23 de octubre de 1994. _____
- Se informó a la inspección que habitualmente los equipos son manejados por Dña. _____ y ocasionalmente por Dña. _____

- No estaban disponibles los certificados de aptitud correspondientes a los reconocimientos médicos del personal de la instalación. _____



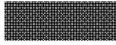
CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Estaba disponible la Notificación de No Inscripción en el Registro de Instalaciones de Radiodiagnóstico Médico, expedida por el Servicio Territorial de Industria y Energía con fecha 15 de noviembre de 2000, de la instalación ubicada en la _____ Tavernes Blanques, con referencia del Consejo de Seguridad Nuclear RX/V-8077 y cuyo titular era D. _____
- La instalación estaba inscrita en el registro de equipos e instalaciones con fines de radiodiagnóstico médico del Servicio Territorial de Energía, con número de registro 46/IRX/1323 y fecha 20 de mayo de 2003. Estaba disponible la correspondiente documentación presentada en el registro. _____
- Se manifestó a la inspección que la instalación se había trasladado a la ubicación actual, no existiendo ningún equipo en la anterior dirección. _____



- Con fecha 18 de julio de 2008 se registró en el Servicio Territorial de Industria y Energía una nueva modificación de la instalación en la que se incluía el equipo de ortopantomografía. _____
- Estaba disponible la memoria de la instalación para su inscripción realizada por la UTPR en febrero de 2008. _____
- Así mismo estaba disponible el programa de garantía de calidad de la instalación realizado el 19 de febrero de 2008 por la UTPR responsable. _____
- Los dos equipos disponían de declaración de conformidad de marcado CE. _____
- La empresa  había realizado la memoria descriptiva del emplomado de la sala de ortopantomografía con fecha 12 de febrero de 2008
- El último control de calidad de los equipos y verificación de los niveles de radiación de la instalación, fue realizado por  el 1 de febrero de 2008. _____
- Según se reflejaba en el informe de control de calidad, el estado de los equipos era adecuado y la carga de trabajo era de 10 exploraciones semanales (0'13 mA min) para el equipo intraoral y 10 exploraciones semanales (15 mA min) para el equipo de ortopantomografía. _____
- La instalación disponía de Diario de Operaciones en el que se reflejaban las actuaciones de la UTPR.
- Disponían de registros del número de exposiciones realizadas con el equipo intraoral. _____
- Estaba disponible el Informe Anual de la instalación correspondiente al año 2007 realizado por la UTPR. _____

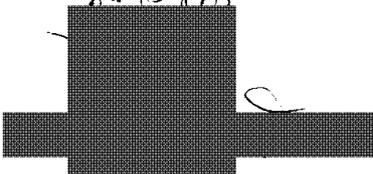


**CINCO. DESVIACIONES.**

- El personal que maneja los equipos no disponía título de operador de equipos de radiodiagnóstico según se especifica en el Capítulo V del RD 1981/1991 sobre aparato de rayos X. _____
- El personal de la instalación que maneja los equipos no disponía de control dosimétrico. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1891/1991 sobre aparatos de rayos x, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veinticuatro de octubre de dos mil ocho.

LA INSPECTORA

Fdo.: 

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es **D. EMILIO CELDA ZAHONERO**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

